

PLAN DE CONVIVENCIA



CEIP NICOMEDES SANZ

INDICE

1.- NORMATIVA DE REFERENCIA.....	3
2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN SEGÚN CONTEXTO.....	3
2.1 Características del centro	3
2.2 Situación actual de la convivencia. Situación de partida	4
2.3 Respuesta del centro a estas situaciones.	5
2.4 Relación con las familias y los servicios externos	5
3.- OBJETIVOS Y ACTITUDES	6
3.1 Objetivos	6
3.2 Actitudes.....	6
4.- ACTIVIDADES	7
4.1 Alumnos.....	7
4.2 Profesores	7
4.3 Familias	8
4.4 Equipo Directivo.....	8
5.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN	9
5.1 Modelo de actuación a seguir por parte del profesorado en la mediación de conflictos.....	9
5.1.2 Fases de Mediación del profesorado.	10
5.2 Proyecto de Mediación.....	10
6.- MECANISMO DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	11
6.1 Difusión.....	11
6.2 Seguimiento.....	11
6.3 Evaluación	11
7.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.	12
7.1.-. Por parte del propio alumnado (Anexo 2)	12
7.2.- Por parte del docente. (Anexo 1).....	12
7.3.- Actuación de los monitores de comedor	12
7.4.- No podemos olvidar:	13
8.- COMISION DE CONVIVENCIA.....	14
8.1.- Composición de la comisión de convivencia.....	14
8.2.- Competencias de la comisión de convivencia.....	14
8.3.- Periodicidad de reunión.....	14

ANEXO 1: ¿CÓMO ACTUAMOS?	15
ANEXO 2: PROTOCOLO PARA RESOLVER EL CONFLICTO	16
ANEXO 3: HOJAS DE REFLEXIÓN	17
Hoja de reflexión ante un conflicto de convivencia (Infantil y 1º EP)	17
Hoja de reflexión ante un conflicto de convivencia (2º EP a 6º EP).....	18
Hoja de reflexión si se rompe una norma del aula.....	20
ANEXO 4: PALABRAS DE CORTESÍA	21
ANEXO 5: PUNTUALIDAD EN EL COLEGIO.	22
ANEXO 6: EVALUACIÓN DEL PLAN	23

1.- NORMATIVA DE REFERENCIA

- ORDEN EDUU 52/2005, DE 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- ORDEN EDU/ 1106/ 2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU 52 /2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los Centros Docentes de Castilla y León.
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación de las familias en el proceso educativo, y se establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. **(modificado por Decreto 23/2014):**
 - Comisión de convivencia: 2 profesores y 2 padres.
 - Art. 25 Autoridad del profesorado.
 - Art. 29 Calificación de las conductas:
 - A) Leves: contrarias a las normas de convivencia.
 - B) Graves o muy graves: conductas gravemente perjudiciales.
 - Medidas para estas conductas:
 - Actuaciones inmediatas (Art. 35: amonestación, exigencia de pedir disculpas, tiempo fuera, etc.)
 - Medidas posteriores:
 - Medidas de corrección (para faltas leves): Art. 38
 - Procedimientos de acuerdo abreviado: mediación Art.41 y 45
 - Apertura de procedimiento sancionador: Art. 49.
- Reglamento de Régimen Interno del centro (Pendiente de revisión este curso)

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN SEGÚN CONTEXTO

La convivencia es un tema de enorme amplitud y complejidad. Educar para la convivencia implica abordar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la cooperación, la justicia, la integración. El plan de convivencia contribuye al desarrollo competencial del alumnado. Las actividades propuestas responden a una doble necesidad. Por un lado, la de prevenir y resolver los conflictos que, de forma natural, forman parte de la vida escolar; y por otro, la de evitar en la medida de lo posible las situaciones de maltrato y acoso

Es necesario planificar la pedagogía de la convivencia, y hacerlo de forma global y continuada. No se puede reducir el tema de la convivencia al momento en el que se

produce un conflicto de disciplina y, en muchos casos, desde una óptica exclusivamente sancionadora. Tampoco puede ser una cuestión que solamente atañea a la Jefatura de Estudios y a la Dirección. Necesitamos definir en el centro un Plan de Convivencia que integre a todos los sectores de la Comunidad educativa, que contemple todas las dimensiones del Centro, que se haga de forma continuada y que sea un objetivo prioritario, tanto desde la perspectiva de la prevención como de la resolución de conflictos

El conflicto forma parte de la vida en sociedad. El ser humano ha enfrentado el conflicto y ha ideado diferentes formas de solución, desde las más primitivas hasta las más elaboradas en los tiempos actuales. El conflicto surge siempre que alguien percibe que uno o varios de sus fines, propósitos, preferencias o modos para alcanzarlos son amenazados o estorbados por las intenciones o actividades de una o varias de las otras partes. Se habla específicamente de conflicto social/escolar cuando dos o más personas (o grupos) intentan poseer el mismo objeto, ocupar el mismo espacio o la misma posición, desempeñar papeles incompatibles, defender objetivos opuestos o utilizar medios que se excluyan mutuamente para alcanzar sus objetivos. Es necesario responder adecuadamente desde los centros a las nuevas circunstancias sociales y a la realidad de la vida escolar.

Partiendo de esa idea general, este plan de convivencia plantea los **siguientes aspectos generales:**

1 - Establecer y dar a conocer las normas obligatorias de conducta, y trabajar para que sean aceptadas y asumidas por toda la comunidad educativa. Esas normas deben regular el comportamiento del alumnado, incluyendo el respeto hacia el profesorado, a las compañeras y

compañeros y a las instalaciones del centro. Todo ello debe estar encaminado a crear el clima propicio para realizar una buena labor educativa.

2 - Buscar la implicación del alumnado en la elaboración de esas normas. De esta manera, sintiéndolas suyas, es más fácil que las respeten, así como que reconozcan su incumplimiento y modifiquen su conducta. En el caso de ser necesario la aplicación de las sanciones establecidas primará el carácter educativo y formativo de dichas sanciones.

3 - Igualmente, se favorecerá la convivencia entre el alumnado, a través de actividades que refuercen los principios establecidos en este plan de convivencia: aceptación, coeducación, interculturalidad, respeto entre iguales...

2.1 Características del centro

Nuestro centro, CEIP Nicomedes Sanz, cuenta actualmente con 305 alumnos/as entre el primer ciclo de Educación Infantil y toda la etapa de Educación Primaria.

Está situado en la localidad de Santovenia de Pisuerga, que ronda los 5.000 habitantes, con un nivel económico medio bajo. En los últimos años su población se ha visto incrementada con la llegada de población inmigrantes .

Este hecho se traduce en que en nuestro colegio coexisten una importante variedad de culturas.

Esta multiculturalidad ha enriquecido nuestras aulas. Las actividades encaminadas al conocimiento de las diferentes culturas siempre están presentes en nuestras programaciones.

Por otro lado, no debemos olvidar que cada persona que integra nuestra Comunidad Educativa posee una personalidad y unas características físicas e intelectuales diferentes. Valorar y respetar los intereses, los gustos y las necesidades de los demás, reconocer a cada persona como alguien especial y aprender a ponernos en su lugar son algunos de los objetivos más importantes de nuestro Plan porque nos abren el camino hacia una convivencia pacífica.

En nuestro centro también hay servicio de comedor escolar al que acuden una media de 70-80 alumnos diariamente. Una gran parte de los conflictos que suceden en el centro tienen su origen en el comedor escolar.

Las monitoras mantienen un contacto diario y directo con el equipo directivo para informar de posibles incidencias o problemas.

2.2 Situación actual de la convivencia. Situación de partida

Así señala la UNESCO la importancia de que los alumnos aprendan a convivir en el colegio:

“Aprender a convivir con los demás es una finalidad esencial de la educación y representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Se trata de un aprendizaje valioso en sí mismo e imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y pacífica.”

Nuestra visión de la convivencia en el centro es constructiva y positiva, por ello, las actuaciones van dirigidas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

Para ello se ha elaborado unas normas en cada aula de buena convivencia y el centro dispone del R.R.I. (Reglamento de Régimen Interno).

Actualmente el clima de convivencia en el centro es positivo. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando algún conflicto esporádico, que se resuelve fundamentalmente con el diálogo, a través de tutoría y con alguna medida disciplinaria de carácter menor (quedarse sin recreo, no asistencia a salidas del centro, etc.).

La situación de partida que los maestros del centro perciben, tiene que ver con la existencia de ambientes familiares muy diversos en cuanto a la coherencia de las pautas educativas y en el tipo de familia (tradicionales, monoparentales, desestructuradas, en proceso de ruptura, etc.).

Problemas de convivencia y conflictos existentes en la actualidad:

- Conductas disruptivas que distorsionan la dinámica de la clase. Se dan en el sentido de: interrupción de las explicaciones, demandas de atención injustificadas, ralentizar el aprendizaje, etc.
- Faltas de compañerismo entre iguales y por tanto falta de respeto entre ellos.
- Casos muy puntuales de absentismo.
- Casos esporádicos de posible acoso.
- Problemas de comportamiento en el comedor escolar.
- Situaciones conflictivas en periodos de recreo derivados del juego con balón.

2.3 Respuesta del centro a estas situaciones.

El centro procura que los planteamientos de convivencia tengan un claro carácter constructivo con lo que se pretende el desarrollo de actitudes y comportamientos que permitan convivir mejor y resolver los conflictos a través del diálogo y la participación de padres, profesores, alumnos y otros agentes de nuestra comunidad educativa.

En relación con la aplicación del plan de convivencia intervendrán: el tutor, los especialistas, el profesorado de apoyo y el Jefe de Estudios que coordinará la acción de los tutores.

Dentro del aprendizaje está también aprender a convivir y a relacionarse. Por lo tanto hay que considerar a los alumnos en su relación con los demás, tener en cuenta su desarrollo emocional y su inclusión en un grupo y la convivencia en él. La convivencia y las relaciones personales dentro del grupo creemos que tienen que considerarse como parte del aprendizaje.

Cuando tratamos el aprendizaje de la convivencia es inevitable pensar en la aparición de conflictos. En ellos, además de su resolución, buscaremos su vertiente pedagógica y de construcción de valores perdurables para los alumnos.

Para ello habrá que tener en cuenta que:

- Los conflictos se tratarán en la clase a través del debate y el diálogo.
- Dentro del aula se fomentará la participación y la integración de todos.
- Se tendrán en cuenta y se respetarán las opiniones legítimas de los demás.
- Se desarrollarán actitudes de compromiso para llegar a puntos de encuentro y seguir trabajando juntos.
 - Los conflictos llevan al aprendizaje de habilidades sociales.
 - La atención a la diversidad es necesaria para conseguir un buen clima dentro del aula y una buena convivencia.

2.4 Relación con las familias y los servicios externos

La relación con las familias es buena, en general acuden a las reuniones de información y coordinación de carácter global y particular. Es importante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias.

Desde la acción tutorial buscamos que la participación de determinadas familias sea más comprometida.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suelen ser comentadas con la familia interesada para informarles de la conducta del alumno o si procede algún tipo de intervención. También de forma puntual, si fuera conveniente, se realizarán charlas informativas- formativas para padres, acudiendo a apoyo externos si lo considerásemos necesario, con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro.

3- OBJETIVOS Y ACTITUDES

3.1 Objetivos

- Prevenir y reducir los conflictos existentes en el centro.
- Identificar y clarificar los problemas de convivencia que existen en el centro.
- Conocer y aplicar las palabras de cortesía en la vida diaria del centro. (Anexo 4)
- Conocer y aplicar el protocolo de resolución de conflictos. (Anexo 2)
- Crear un equipo de mediación escolar entre el alumnado de sexto de primaria.
- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación de raza, sexo o edad, etc.
- Sensibilizar y tomar conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa sobre la importancia de la buena convivencia.
- Fomentar la implicación de las familias.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Organizar el conjunto de decisiones, procedimientos y medidas educativas encaminadas a garantizar la convivencia.
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- Desarrollar el programa de prevención de acoso escolar.
- Dotar al alumnado de alternativas de juego en los recreos.

3.2 Actitudes

- Utilizar los conflictos como reflexión de mejora.
- Respeto a los derechos humanos.
- Reflexión y valoración sobre las consecuencias de nuestros actos para mejorar las relaciones y el autoconocimiento.
- Compromiso y responsabilidad con /en el rendimiento escolar.
- Participación a través de los cauces adecuados en la presentación de propuestas, en la toma de decisiones y en el seguimiento y evaluación de este Plan de Convivencia
- Afán de superación en la realización como persona y como parte de una comunidad.
- Saber comprender y respetar a los demás.
- Empatizar, ponerse en el lugar de otro.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración de unas normas de convivencia, y la consecuencia del no cumplimiento en cada aula en el marco del Plan de Convivencia y de las normas del RRI durante todo el curso	Tutores	Inicio de curso
Participación en el programa de <u>PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR</u> de la Asociación AEPAE.	Equipo Directivo Tutores Ed. Primaria AEPAE profesorado	Octubre-mayo
Realización de una carrera solidaria en colaboración con la asociación “Uno entre cien mil” <u>La vuelta al cole</u>	Alumnado de 6º Profesorado del centro Asociación Uno entre cien mil	1er trimestre
Dinamización de Patios Plantear alternativas de juego para los recreos <ul style="list-style-type: none"> - Campeonato de Datchaball / Benchball - Juegos de mesa - Zonas de lectura/ dibujo - Juegos alternativos 	Profesorado	Todo el curso
Proyecto Huerto activo Proponer la apertura voluntaria del huerto los miércoles en horario de recreo para desarrollar actividades guiadas en el huerto escolar.	Profesorado coordinador de huerto Tutores	Todo el curso
Tareas concretas de responsabilidad en el funcionamiento del aula y centro	Profesorado Tutores Alumnado	Todo el curso

<p>Estudio de las normas de convivencia presentes en el RRI (adaptadas a su nivel).</p>	<p>Alumnado 3º ciclo Primaria Tutores</p>	<p>Inicio del curso</p>
<p>Actividades que fomenten los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración del día de la no violencia de género. - Jornadas de convivencia (castañada, fiesta de navidad, - Desayuno saludable. 	<p>Alumnado Profesorado del centro</p>	<p>Todo el curso</p>
<p>Participación en la Semana de Educación Ambiental SEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convivencia entre grupos flexibles de alumnos. - Contacto con la naturaleza. - Aprender a relacionarse en entornos distintos al de la escuela. 	<p>Alumnado Primaria Familias Profesorado del centro</p>	<p>Junio</p>
<p>Celebración del día de la paz y la no violencia escolar 30 enero</p>	<p>Profesorado</p>	<p>Día de la Paz 30 enero</p>
<p>Celebración del Carnaval junto a la Comunidad educativa.</p>	<p>Ayuntamiento Santovenia Equipo Directivo Profesorado</p>	<p>Carnaval</p>
<p>Sensibilización y no tolerancia contra el Maltrato entre Iguales (bullying).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de seguridad y Confianza digital para prevenir el ciberacoso y el 	<p>Ponentes - Dirección Provincial de Educación Tutores 6º Alumnado</p>	<p>Fecha ofertada de los talleres</p>

mal uso de redes sociales.		
----------------------------	--	--

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR -- AEPAE

Propuesta de cronograma para la implantación del Plan Nacional

ACTUACIÓN	FECHA	HORA
FORMACIÓN AL PROFESORADO	22 octubre (martes)	14:00 a 15:00h
TEST TEBAE De 2º a 6º 50 minutos por aula	28 de octubre (lunes)	9:00 -10.00 2º A 10:00 – 11:00 2ºB 11:00 – 12:00 3ºA 12:30 -13:00 3ºB
	29 de octubre (martes)	9:00 – 10:00 4ºA 10:00 – 11:00 4º B (A partir de las 11:00) vienen dos personas) 11:00 – 12:00 5ºA / 6ºA 12:30 – 13:30 6ºA / 6º B
SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS AULAS <i>(Vienen dos personas cada día)</i> Una hora en cada aula de 1º a 6º	5 noviembre (martes)	9:00 -10.00 1º A / 1º B 10:00 – 11:00 2º A / 2ºB 11:00 – 12:00 3ºA / 3º B
	7 noviembre (jueves)	9:00 -10.00 4º A / 4º B 10:00 – 11:00 5º A / 5ºB 11:00 – 12:00 6ºA / 6º B
FORMACIÓN ENTRE IGUALES : (2 alumnos seleccionados por aula)en dos tramos: 1º,2º,3º // 4º,5º 6º <i>(Vienen dos personas)</i>	14 noviembre (jueves)	10:00 – 11:30 de 1º a 3º 10:00 – 11:30 de 4º a 6º
FORMACIÓN A FAMILIAS Y PERSONAL NO DOCENTE:	12 noviembre(martes)	16:00h En el centro cívico
TALLER DE HABILIDADES ASERTIVAS	25 enero	(Pendiente de confirmación hora y lugar)

4.1 Alumnos

1. Elaboración de unas normas de convivencia, y la consecuencia del no cumplimiento en cada aula en el marco del Plan de Convivencia y de las normas del RRI durante todo el curso.
2. Participación en el programa **Prevención del Acoso Escolar** de la asociación AEPAE.
3. Participación en el proyecto “Huerto activo” durante los periodos de recreo
4. Intervención durante los patios del equipo de **mediación escolar** y el proyecto **Dinamización de Patios**.
5. Tareas concretas de responsabilidad en el funcionamiento del aula y centro,
6. Estudio de las normas de convivencia presentes en el RRI (adaptadas a su nivel).
7. Debate de los casos desde tutoría. Procurar hacerlo lo antes posible.
8. Actividades que fomenten los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta.
9. Sensibilización y no tolerancia contra el Maltrato entre Iguales (bullying). Realización de talleres para prevenir el acoso y el ciberacoso.

4.2

Profesores

1. Diseño de procedimientos y estrategias para la resolución eficaz de los problemas de convivencia del aula por ciclos.
2. Informar de las normas de convivencia a alumnos /familias y exigir su cumplimiento.
3. Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución de conflictos.
4. Aplicación del programa **“PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR”** para obtener información relevante que sirva de partida para conocer mejor la clase y prevenir casos de discriminación- acoso.
5. Acordar pautas comunes con las familias de alumnos de conducta disruptivas
6. Proponer libros para la biblioteca general o de aula que trabajen los valores de convivencia.
7. Participación en la celebración de actividades relacionadas con la convivencia escolar y dinamización de patio.
8. Discusión y debate en tutoría de los aspectos que afecten las relaciones y la convivencia del grupo.
9. Fomentar e incentivar la participación en los planes y programas desarrollados por el centro.
10. Evaluar anualmente el plan de convivencia y el programa de mediación escolar.

4.3 Familias

1. Implicación en el conocimiento de la importancia de respetar las normas de cortesía y resolver conflictos según nuestro protocolo.
2. Puesta en práctica del plan de convivencia y R.R.I.
3. Participar en los talleres trimestrales para familias, comunicación a través del correo

- electrónico, TEAMS o Stilus Familias, asistencia a las reuniones trimestrales de aula y generales y participación en las distintas actividades lúdicas del AMPA y del centro.
4. Concienciación de la importancia de la puntualidad para una buena convivencia.
 5. Participación en el programa de Prevención del Acoso Escolar AEPAE.
 6. Reuniones generales de padres/madrees tratar de Plan Convivencia

4.4 Equipo Directivo.

1. Dar a conocer a las familias la legislación vigente sobre convivencia en los centros de enseñanza, así como el R.R.I.
2. Implicación en la resolución de los conflictos que surjan en las aulas, siempre que los docentes lo soliciten.
3. Coordinación de actividades relacionadas con la convivencia escolar.
4. Recabar del profesorado la información de la situación de las aplicaciones de las normas de convivencia, así como el seguimiento de las actuaciones del Plan de convivencia.
5. Llevar al Consejo Escolar los casos tratados en la Comisión de convivencia.
6. Preparar informes para su estudio en la Comisión de Convivencia.
7. Requerir la intervención del personal especializado de los Equipos de Orientación, en aquellos casos de las familias que habitualmente no son receptivas a la colaboración con el centro en la educación de sus hijos para poder prevenir problemas de convivencia y facilitar el logro de objetivos educativos.
8. Coordinar en general la aplicación de todos los aspectos de este plan, especialmente en la aplicación del programa de "Prevención del acoso escolar " gestionado por AEPAE.

5.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE LOS CONFLICTOS.

1. La identificación de **las normas de aula** (comunes para todas las aulas de infantil y primaria). El cumplimiento de las **palabras de cortesía del centro**, serán uno de nuestros ejes preventivos de conflictos. (Ver anexo 4) Y del **protocolo de resolución de conflictos** (Anexo 2),

Se han elaborado dos carteles para ponerlos en cada aula y en los espacios comunes, para que sirvan de guía a alumnado y al profesorado en la resolución de conflictos y para fomentar una buena convivencia.

2. La aplicación del **programa “PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR”** para aportar datos al profesorado que nos ayuden a prevenir conflictos, evitar discriminaciones y posibles casos de bullying en el centro.
3. **El cumplimiento de los horarios por parte del profesorado y de las familias.** En este sentido se ha elaborado un cartel (Anexo 5) que está presente en las entradas del centro para sensibilizar a profesorado y familias de la importancia de cumplir los horarios del centro.
4. Desarrollo de los proyectos de: **dinamización de patio y huerto activo**

5.1 Modelo de actuación a seguir por parte del profesorado en la mediación de conflictos.

El modelo de gestión de la convivencia que proponemos permite un tratamiento personalizado de conflictos, se caracteriza por exigir un planteamiento global, con implicaciones organizativas dentro de la estructura escolar, una formación específica para profesores y alumnado basada en los principios educativos del diálogo y una participación activa del alumnado como eje motor de cambio y de responsabilidad en la gestión de la convivencia.

De forma general, el profesorado:

- Conocerá y fomentará entre sus alumnos/as el protocolo de resolución de conflictos con el que trabajamos en el centro.
- Conocerá y fomentará las reglas de cortesía como eje de buen comportamiento y prevención de conflictos.
- Colaborará en la aplicación del programa “Prevención del Acoso Escolar”
- Explicará con claridad a su alumnado las implicaciones de la figura del mediador escolar y elegirá los encargados de realizar esta función

- Intervendrá en los conflictos siguiendo el modelo general de actuación (Anexo 1).

5.1.2 Fases de Mediación del profesorado.

- **Presentación y reglas de juego:** Crear un ambiente positivo de aceptación y respeto que permita afrontar el conflicto.
- **Cuéntame:** Crear un ambiente de confianza y explorar el problema practicando la escucha activa, sin entrar a valorar si es cierto o no y sin aconsejar.
- **Aclarar el problema:** Identificar el conflicto y consensuar con las partes los aspectos más importantes para desbloquearlo.
- **Búsqueda de soluciones:** Plantear, evaluar y seleccionar la solución más satisfactoria para las partes implicadas.
- **Llegar a un acuerdo:** Establecer las condiciones de la aplicación de la solución.

6.- MECANISMO DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.1 Difusión

- Las líneas maestras de este plan deberán de ser comunicadas al profesorado nuevo en la primera reunión de curso.
- En la agenda escolar aportada por el AMPA se intentará que aparezcan las normas de cortesía, el protocolo de resolución de conflictos y la hoja de puntualidad, como ejes de nuestro plan. De esta forma los alumnos y las familias tendrán aún más presente estos tres aspectos. Todo el alumnado de primaria que pertenece al AMPA tiene la agenda del centro.

6.2 Seguimiento

- El profesorado del centro realizará una evaluación trimestral de las actividades contenidas en este plan.
- El Equipo Directivo y/o la Comisión de convivencia realizará un seguimiento constante de la aplicación de las actividades contenidas en este plan, prestando especial atención al cumplimiento de las normas de cortesía, el protocolo de resolución de conflictos y las normas de puntualidad. Se hará un seguimiento especial a los equipos de mediación de patio.
- Los agentes responsables (tutores, encargados de comedor, comisión de convivencia, etc. se encargarán de llevar un **registro de los conflictos**). Hay un registro de incidencia de aula y un libro de incidencias de centro disponible en secretaría.

6.3 Evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el **C.E.I.P NICOMEDES SANZ**, sin excluir ningún otro procedimiento propio del centro, que quedará reflejado en la Memoria anual de centro, se guiarán fundamentalmente por el Artículo IV de la Orden de la Consejería de Educación (**ORDEN EDU/52/2005**) de 26 de Enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, en concreto a lo referido a las actuaciones de seguimiento y de evaluación.

El profesorado evaluará el plan al finalizar el curso escolar. (Ver anexo 6)

7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

7.1.-. Por parte del propio alumnado (Anexo 2).

(Anexo 2: **PRC**: Protocolo de resolución de conflictos)

El alumno, ante un conflicto, deberá actuar siguiendo el **PRC**:

- En primer lugar, cuando algo no le guste o le haga sentir mal, se lo dice claramente a la persona responsable.
- Si no cesa en su actitud, buscará a un adulto para que intervenga.
- De entre las soluciones posibles, se elegirá una que ayude a resolver el conflicto.

7.2.- Por parte del docente. (Anexo 1).

En el patio:

Si es el docente el que ha observado el problema intervendrá en la resolución del conflicto independientemente del curso de los alumnos. Si son los alumnos los que demandan solución, el docente analizará el caso y reforzará la resolución de este, en ambos casos a través del protocolo de resolución de conflictos del centro. (ver anexo 1).

Si lo considera necesario, de cara a reparar el daño causado podrá proponer una sanción y ponerlo en conocimiento del tutor/a del alumno/a

Cada tutor-a dispondrá de hojas de reflexión en su aula para que los niños a partir de lo ocurrido adquieran aprendizajes que les sirvan en el futuro a resolver el conflicto de forma saludable para la convivencia.

Si es en el aula:

El maestro presente intervendrá y podrá en ese momento pedir a los alumnos que rellenen hoja de reflexión (Anexo 3), para que quede constancia del hecho producido y de las medidas tomadas.

Cuando el hecho es reiterativo el tutor informará a Jefatura de Estudios y a las familias. Y en caso necesario a la comisión de convivencia. Siempre registrarlo en el libro de incidencias de aula o en el de centro (dependiendo del tipo de incidencia).

7.3.- Actuación de los monitores de comedor.

Si ha surgido un conflicto de convivencia informarán al Jefe de Estudios // Director – Equipo Directivo en el caso de que la circunstancia acontecida sea de especial gravedad o relevancia de cara a imponer a los alumnos un parte de convivencia.

Se notificará la incidencia por escrito al Equipo Directivo.

7.4.- No podemos olvidar:

- Siempre deberemos de poner en conocimiento del tutor/a de forma oral o escrita si ha sido necesario rellenar la hoja de reflexión o si es grave o muy grave en el libro de incidencias del centro.
- En el caso de que el conflicto sea de naturaleza grave o reiterado en el tiempo, se comunicará la situación al coordinador de convivencia y al Jefe de Estudios - Equipo Directivo. Y si se considera oportuno, se presentará a la comisión de convivencia.
- Al igual que si se ve necesario se les comunicará, por el medio que se crea conveniente, a los padres de los alumnos/as implicados, los hechos sucedidos.
- Siempre ver la tabla de actos/consecuencias en los casos graves o muy graves. Incluidos en el RRI

8.- COMISION DE CONVIVENCIA

8.1.- Composición de la comisión de convivencia.

- El Director que es su presidente.
- La jefa de estudios.
- 1 profesor/a. Coordinador de Convivencia.
- La Orientadora siempre que el caso lo requiera.
- 2 padres o madres del Consejo Escolar.

8.2.- Competencias de la comisión de convivencia

- Velar porque exista un ambiente de convivencia, disciplina y respeto en el Centro.
- Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse.
- Adoptar medidas correctoras o sancionadoras.
- Revisar anualmente el Plan de convivencia y efectuar los cambios que se consideren necesarios

8.3.- Periodicidad de reunión

La Comisión de Convivencia se reunirá, cada vez que sea necesario por temas

disciplinarios. Elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en el periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos y lo reflejará en la aplicación CONV de Stilus.

Plan de Convivencia

ANEXOS

ANEXO 1: ¿CÓMO ACTUAMOS?

¿CÓMO ACTUAR ANTE UN CONFLICTO?

EN EL AULA

*Los maestros resuelven conflictos teniendo en cuenta el **Plan de Resolución de Conflictos**

*En caso necesario, se usarán las hojas de reflexión o de incumplimiento de normas de aula.

*Se avisará al tutor de lo sucedido y se entregarán dichas hojas si se han rellenado.

*Si el conflicto no queda resuelto, se avisará al coordinador de convivencia y a la jefa de estudios. Se valorará la apertura de un parte de convivencia y se informará a las familias.

EN EL PATIO

MEDIADORES DE PATIO

CONFLICTO MEDIABLE

1. Resolución del conflicto
2. Anotar la intervención en el cuaderno de mediadores.
3. Si la mediación no surte efecto, los alumnos pueden contar con la ayuda de los maestros de patio, que intervendrán según el PRC*.

DOCENTE RESPONSABLE DEL PATIO

CONFLICTO NO MEDIABLE

- Resolución de conflictos teniendo en cuenta el PRC.
- Anotar la incidencia en el archivo "Incidencias de patio".
- Informar al tutor de lo sucedido y usar las hojas de reflexión en caso necesario.
- Si el conflicto no queda resuelto se informará al coordinador de convivencia y a la jefa de estudios.

EN ESPACIOS COMUNES

- El docente que observa el conflicto trata de resolverlo utilizando el PRC e informa al tutor de los alumnos implicados. Será el tutor el que use las hojas de reflexión en caso necesario.
- Si el conflicto no queda resuelto, o se considera de especial gravedad, se informa al coordinador de convivencia y a la jefa de estudios. Se valorará la apertura de un parte de convivencia y se informará a las familias.

EN EL COMEDOR

- Las monitoras aplican el protocolo de resolución de conflictos a todos los niños que acuden.
- Se informa al equipo directivo de las incidencias.

*PRC: Protocolo de Resolución de Conflictos

ANEXO 2:
PROTOCOLO PARA
RESOLVER EL
CONFLICTO

CEIP NICOMEDES SANZ

PROTOCOLO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

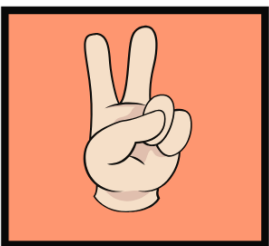


INSTRUCCIONES PARA UNA BUENA CONVIVENCIA



SI ALGUIEN HACE ALGO QUE NO ME GUSTA O ME MOLESTA SE LO DIGO BIEN CLARO

- NO ME GUSTA QUE LO HAGAS
- ME MOLESTA QUE LO HAGAS
- CUANDO ME DICES...ME HACES SENTIR....NO LO VUELVAS A HACER



SI SIGUE HACIÉNDOLO PIDO AYUDA AL MEDIADOR O A UN ADULTO QUE EN ESE MOMENTO ESTÉ DE RESPONABLE.

- SI ES NECESARIO, ESPERO UN TIEMPO PARA CALMARMME.
- EXPLICO LO SUCEDIDO CON CLARIDAD Y DICHIENDO SIEMPRE LA VERDAD.



EL ADULTO RESPONSABLE NOS PLANTEARÁ POSIBLES SOLUCIONES

ANEXO 3: HOJAS DE REFLEXIÓN

**Hoja de reflexión
ante un conflicto
de convivencia
(Infantil y 1º EP)**

HOJA DE REFLEXIÓN ANTE UN CONFLICTO_ INFANTIL Y 1º EP

NOMBRE: _____

FECHA: _____

CURSO _____

¿Qué he hecho? Rodea

Dan patada



Morden



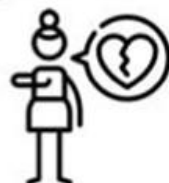
Empujan



Tiran algo



Usan malas palabras



Golpean



Gritan



Pellizcan o
arañan



No trabajan



Corren



¿Cómo he hecho sentir a otra persona? Rodea

Triste



Feliz



Enfadado



Frustrado

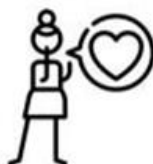


Asustado



¿Que debería hacer la próxima vez? Rodea

Usar palabras
amables



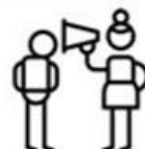
Decir: por favor,
para



Decir: no lo
entiendo.



Seguir
instrucciones



Hablar con el profesor



Estar en silencio



Trabajar



**Hoja de reflexión
ante un conflicto
de convivencia
(2º EP a 6º EP)**

HOJA DE REFLEXIÓN ANTE UN CONFLICTO_ 2º EP A 6º EP

NOMBRE: _____

FECHA: _____ **CURSO** _____

¿Dónde tuvo lugar el problema?

- Aula Pasillos Otros: _____
 Entrada al colegio Baños _____
 Salida del colegio Patio

¿Qué sucedió?

- Me he burlado de alguien / Se burlaron de mí.
 Insulté / Me insultaron He pegado / Me pegaron
 Otros: He roto / Me rompieron algo
- _____

¿Quién fue el/la causante o causantes?

Yo me sentí:

- Mal Triste Otros: _____
 Asustado/a Enfadado/a _____
 Preocupado/a Rabioso/a _____
 Molesto/a Avergonzado/a _____

Mi reacción fue:

- Mantener la calma Pegarle Otros: _____
 Pedir ayuda a... Decir que pare _____
 Insultarle Ignorarlo _____
 Molesto/a Irme de allí _____

¿Mi reacción fue adecuada? ¿por qué?

La próxima vez seguiré estos pasos:

¿Qué puedo hacer para resolver esta situación?

Ahora que sé que pasos debo seguir, me comprometo a :

Firmado:

Hoja de reflexión si se rompe una norma del aula

HOJA DE REFLEXIÓN SI SE ROMPE UNA NORMA DE AULA

NOMBRE: _____

FECHA: _____

Durante _____

he incumplido la norma

Lo he hecho porque:

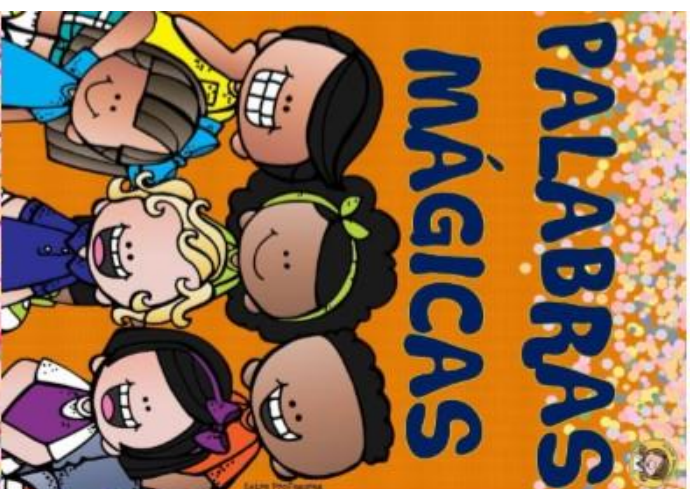
Lo que he hecho afecta a mi aprendizaje porque:

También afecta al aprendizaje de mis compañeros porque:

¿Qué puedes hacer para reparar el daño causado?

Firma de compromiso

**ANEXO 4:
PALABRAS DE
CORTESÍA**



**PALABRAS
MÁGICAS**



DISCULPA



POR FAVOR



¡HOLA!



¡GRACIAS!



PERMISO



**¡BUENAS
TARDES!**



**¡BUENOS
DÍAS!**

**ANEXO 5:
PUNTUALIDAD EN
EL COLEGIO**



Si llego tarde al...

aeropuerto pierdo el vuelo...



al medico...pierdo el turno...



al cine...no entro...



a la terminal ...pierdo el autobús...



¿Qué nos hace pensar que si llegamos tarde a la escuela no perdemos nada?



Hora de entrada: 9:00h

Hora de salida: 14:00h



RESPETAR el horario también forma parte de la Educación



LA EDUCACIÓN EMPIEZA EN CASA AQUÍ LA COMPLEMENTAMOS

ANEXO 6: EVALUACIÓN DEL PLAN

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	Estamos en desacuerdo
Objetivos y actitudes que fomenta el plan de convivencia.				
Actividades con los alumnos				
Actividades con las familias				
Actividades con el equipo directivo				
Procedimiento de actuación del profesorado.				
Funcionamiento de elección y funcionamiento de los mediadores.				
Procedimiento de actuación de los monitores de comedor.				
Protocolo de actuación.				
Mecanismo de difusión, seguimiento y evaluación.				

PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS APARTADOS ANTERIORES:

ANEXO 5: MEDIADORES POR CURSOS

1º PRIMARIA	Rodrigo Soto - Carmen Escalante Pablo Casado – Elia Simón
2º PRIMARIA	Alejandro Zumel – Martín Gil Naim Illera - Valeria Fdz.
3º PRIMARIA	Iván Conde – Candela Ventosa Aroa Sánchez – Roberto Carlos Sánchez
4º PRIMARIA	Marcos Cabeza -Vera Herrero Daniel Zamorano – Sara del Agua
5º PRIMARIA	Carlos Romero – Paula Macías Claudia Tejedor – Guillermo Sierra
6º PRIMARIA	Elsa González – Daniel López Elsa Pérez – Ángel Vallejo